



ACTA DE POSESIÓN No. 040

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 11 de noviembre de 2025, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó la señora **GUILLERMINA PEÑA LINDARTE**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 1.090.502.861 expedida en Cúcuta, con el fin de tomar posesión al cargo de **Técnico Asistencial código O1 grado 7** con carácter de Provisionalidad de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrada mediante Resolución n.º 797 del 11 de noviembre de 2025.

La señora **GUILLERMINA PEÑA LINDARTE** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Que a su vez declara no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que se cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley n.º 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La posesionada presentó los siguientes documentos:


Formato Hoja de vida Función Pública (Ley 190 de 1995)

Declaración de bienes y rentas (Ley 190 de 1995 y Decreto 1083 de 2015)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.


GUILLERMINA PEÑA LINDARTE
La posesionada


CRISTOBAL PADILLA TEJEDA
Director General


ANA MARÍA TOLOSA RICO
Secretaria General

Proyectó: Angie Lorena Montes Contratista Grupo de Gestión Talento Humano
Revisó: Astrid Camargo - Coordinadora Grupo de Gestión Talento Humano
Revisó: Constanza Pardo - Abogada contratista Grupo de Gestión Talento Humano